

Orden del día

Primero.—Nombramiento de órgano de administración social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe sobre acciones propias, así como la propuesta de distribución de resultados, correspondientes a los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración social durante dichos ejercicios.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Vilamala Sala.—2.886.

INMOBILIARIA TIMER, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Don Ángel Tomás Martín, con DNI 97.831-N, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Mercantil Inmobiliaria Timer, S.A., en base a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, R.D. Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre y en base a los Estatutos de la sociedad, convoca Junta General Extraordinaria de «Inmobiliaria Timer, S.A.» que se celebrará el día 27 de febrero de 2007, a las 17 horas, en primera convocatoria, y día 28 de febrero de 2007, a las 17 horas, en segunda convocatoria, en su domicilio social Calle Frutos Baeza, 3-1.º (antes número 5) de Murcia capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Aprobación de Cuentas Anuales de los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Transformación y adaptación de la mercantil en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Autorizar a los nuevos Administradores, con todas las facultades necesarias, para la transmisión del único inmueble que es propiedad de la sociedad a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación en base a la oferta presentada.

Quinto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto de las Cuentas Anuales y la propuesta de nuevos Estatutos propuestos como Sociedad de Responsabilidad Limitada. Así como el derecho que tienen a solicitar y recibir en su domicilio de forma gratuita dicha información.

Murcia, 17 de enero de 2007.—Presidente, Ángel Tomás Martín.—3.757.

INMODE, S. A.*Convocatoria de Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de «Inmode, Sociedad Anónima» ha acordado convocar reunión de la Junta general de accionistas a celebrar en la sala número 71 del Colegio de Abogados de Barcelona, sito en Barcelona, calle Mallorca, 283, el día 28 de febrero de 2007 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, en la sala número 65 del mismo lugar, el día 1 de marzo de 2007 a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, es decir, Balance, Cuenta de Pérdidas y

Ganancias y Memoria, correspondientes a los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración.

Tercero.—Análisis de las propuestas de distribución de resultados de los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005, y aprobación de las mismas, si cabe.

Cuarto.—Traslado del domicilio fiscal.

Quinto.—Ratificación del contrato de alquiler con el Tenis Club Badalona.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista tiene el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y en su caso, el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 23 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Pérez González.—3.719.

INSPECCION TÉCNICA DE EDIFICIOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 54/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Marios Florescu e Ion Valentin Florescu, contra Inspección Técnica de Edificios C.I.F. B-83056812, ejecutando sentencia de fecha 23 de junio de 2006 y 28 de abril de 2006, se ha dictado auto, de fecha 12 de enero de 2007, por el que se declara la insolvencia de Inspección Técnica de Edificios, S. L., por un importe de 8.336,13 euros de principal y 833,61 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de enero de 2007.—Secretario judicial.—2.966.

INSTITUCIÓ PEDAGÒGICA SANT ISIDOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la Sala de Actos de la Institución, en la calle Comte Borrell, 212-216, de Barcelona, el día 26 de febrero de 2007, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, si fuese necesario, en segunda convocatoria, con el orden del día que se indica a continuación:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramientos y ceses, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de los Auditores de Cuentas.

Quinto.—Designación de interventores para aprobar el acta de la Junta.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se recuerda a todos los accionistas que pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 11 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Llorens i Ibarz.—3.627.

JOHNSON CONTROLS MANUFACTURING ESPAÑA, S. L. Unipersonal (Sociedad escindida)**JOHNSON CONTROLS ESPAÑA, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

Se hace público que el socio único de Johnson Controls Manufacturing España, Sociedad Limitada, Unipersonal (antes denominada Clima Roca York, Sociedad Limitada), ha decidido, con fecha 8 de enero de 2007, escindir parcialmente dicha entidad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que se traspara en bloque a Johnson Controls España, Sociedad Limitada, cuyo socio único así lo ha aceptado en la misma fecha.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Barcelona, 9 de enero de 2007.—Enrique Valera Martos.—Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Escindida y de la Sociedad Beneficiaria.—3.152. y 3.ª 25-1-2007

JOSÉ LUIS MIGUEL MUÑOZ Y OTRO, S. C.*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 144/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Fernando de Lucas Bernardos, don Enrique Sotillo Sanz y doña Beatriz Sanz Marina, contra la ejecutada «José Luis Miguel Muñoz y otro, S.C.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 31.047,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 12 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—2.711.

LA LLOSA DE SAN ROMÁN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**RESIDENCIAL EL RODIL SUR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de septiembre de 2006, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por La Llosa de San Román, SL de Residencial El Rodil Sur, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Cantabria.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los

balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

Santander, 9 de enero de 2007.—Don José Gómez Triguero, Administrador único de La Llosa de San Román, S.L., y don José Gómez Triguero, Administrador único de Residencial El Rodil Sur, S.L.—2.675. 2.ª 25-1-2007

MANIPULADOS DEL OLMO HERMANOS, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 19/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Saturmina Guindal Sánchez y don Francisco José Arena Guindal, contra la empresa Manipulados del Olmo Hermanos, S. L., se ha dictado auto de fecha 20-11-2006, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, Manipulados del Olmo Hermanos, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 15.712,86 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de diciembre de 2006.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—3.005.

MECANIZADOS DAMFER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general que se celebrará en el domicilio social de la compañía, calle Artapadura, 14, de Vitoria-Gasteiz, el día 2 de marzo de 2006, a las 19,00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, referidos al ejercicio 2005, de la sociedad así como la gestión social del citado ejercicio.

Segundo.—Decisión sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Vitoria-Gasteiz, 28 de diciembre de 2006.—Los Administradores Solidarios, Fernando Uriel y David Arroñiz.—2.960.

NAVEED ABBAS

Declaración de insolvencia

Doña Carolina Casterad González, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 164/05 de este Juzgado, seguido a instancia de don Mohammad Tariq Bajwa, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 10 de enero de 2007, Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 608,22 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «B.O.R.M.E.»

Logroño, 10 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, Carolina Casterad González.—2.916.

OBRAS Y PROYECTOS ADOBE, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 139/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Raúl Yáñez Anchaluz, contra la empresa Obras y Proyectos Adobe, S. L., se ha dictado auto de fecha 24-10-2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, Obras y Proyectos Adobe, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 750 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de enero de 2007.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—3.004.

PAVIMENTOS GRANISOL, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el próximo día 26 de febrero del 2007, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la empresa, cito en ctra. de Córdoba, s/n, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar, al día siguiente 27 de febrero del 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2005 y aprobación, en su caso, de aquellos, y resolver sobre las aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión y nombramiento de persona autorizada para protocolizar todos los acuerdos de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener gratuitamente, a partir de este momento, de conformidad con lo establecido en el Art. 212 del T.R. de la L.S.A., los documentos antes citados, mediante solicitud de entrega gratuita, al domicilio del Presidente del Consejo de Administración cito en avd. de los Andaluces, 10, 1.ª A de Granada 18014, Tlf.: 958092586 y 629654010 de acuerdo con el Art. 114, 1, c) del mismo texto legal.

Alcaudete, 6 de enero de 2007.—Antonio Jiménez Garrido, Presidente Consejo Administración.—2.597.

PLÁSTICOS Y DESARROLLOS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 18 de enero de 2007, se convoca junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en el Restaurante Río Tinto, sito en El Cerquido, 40, Salceda de Caselas, el 1 de marzo de 2007, a las diez horas, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos miembros de dicho órgano al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Salceda de Caselas, 22 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Suárez Rodríguez. 3.651.

POZO ROMERAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, urbanización La Coma, sin número, Club de Campo del Mediterráneo en Borriol (Castellón), el día 1 de marzo de 2007, a las 17 horas 30, en primera convocatoria y, en su caso, el 2 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital por compensación de créditos.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social y pedir su entrega inmediata o envío gratuito, de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma.

Borriol (Castellón), 17 de enero de 2007.—Miguel Tirado Gauchía, Presidente del Consejo de Administración.—2.864.

PRATS NADAL, S. A.

(Sociedad escindida totalmente)

PRATS NADAL IMMOBLES, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión de nueva creación)

PRATS NADAL, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión de nueva creación)

PRATS MESTRE, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

PRATSCAP, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de Prats Nadal, S. A., Prats Mestre, S. L., y Pratscap, S. L., celebradas el día 17 de enero de 2007, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de Prats Nadal, S. A., mediante la segregación de todo su patrimonio en tres bloques, uno de los cuales se traspasa en bloque a una sociedad limitada de nueva creación, que adopta la denominación de la sociedad que se extingue, Prats Nadal, S. L., otro de los cuales se traspasa en bloque a otra sociedad limitada de nueva creación, que se denominará Prats Nadal Inmobles, S. L., y el tercero de los cuales se traspasa en bloque y por mitad a dos sociedades preexistentes, Prats Mestre, S. L., y Pratscap, S. L., con aprobación del Balance de escisión. Las sociedades beneficiarias adquirirán por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, en los términos y condiciones del proyecto de escisión conjunto suscrito por los Administradores de Prats Nadal, S. A., Prats Mestre, S. L., y Pratscap, S. L., en fecha 11 de diciembre de 2006, practicado su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 15 de enero de 2007.

A tal efecto se informa que en la escisión total se ha tomado como Balance de escisión el cerrado a 31 de octubre de 2006, y teniendo la escisión efectos contables desde el día 1 de enero de 2007.